

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 089

Fecha Estado: 1/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001310301319980036400</a>	Verbal	MARIA ROBERTINA NARANJO GALLO	HECTOR ALONSO CARDONA NARANJO	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar	31/05/2022		
<a href="#">05001310301320170030400</a>	Tutelas	JOSE RODRIGO CASTRILLON TRUJILLO	HENRY LEON RAMIREZ ZULUAGA	Auto pone en conocimiento Autoriza desglose.	31/05/2022		
<a href="#">05001310301320180022500</a>	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	SAN ANTONIO DE LOMAZUL SAS	Auto requiere a la sociedad SAN ANTONIO DE LOMAZUL S.A.S., previo entrega de títulos.	31/05/2022		
<a href="#">05001310301320200014400</a>	Ejecutivo Singular	CUANTUM SOLUCIONES FINANCIERAS S.A.	PASTELEROS SAS	Auto pone en conocimiento Reanuda proceso. Requiere a las partes para que informen si han llegado a algún acuerdo extraprocésal, so pena de continuar con el trámite siguiente. Concede término.	31/05/2022		
<a href="#">05001310301320210008400</a>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CARLOS AUGUSTO SANTOS RODRIGUEZ	Auto requiere parte demandante, so pena de desistimiento tácito.	31/05/2022		
<a href="#">05001310301320210031000</a>	Verbal	MARIA ADIELA LOPEZ AGUDELO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto ordena emplazar al señor RUBEN DARIO BUSTAMANTE OBANDO.	31/05/2022		
<a href="#">05001310301320210031100</a>	Ejecutivo Singular	COMMERK SAS	COMERCIALIZADORA EL MANZANO ZOMAC S.A.S.	Auto resuelve solicitud Admite acumulación proceso. Ordena oficiar al Juzgado Quince Civil del Circuito de Medellín para que remita el expediente 05001310301520210021300. Ordena emplazar	31/05/2022		
<a href="#">05001310301320210038300</a>	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCOLOMBIA SA	JUAN CARLOS CHAVES VERANO	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Circuito de Ejecución (Reparto).	31/05/2022		
<a href="#">05001310301320210038300</a>	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCOLOMBIA SA	JUAN CARLOS CHAVES VERANO	Auto aprueba liquidación de costas.	31/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001310301320210039300</a>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	G4PROJECT SAS	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Circuito de Ejecución (Reparto).	31/05/2022		
<a href="#">05001310301320210039300</a>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	G4PROJECT SAS	Auto aprueba liquidación de costas.	31/05/2022		
<a href="#">05001310301320220005500</a>	Verbal	CARLOS MARIO ALZATE ARCILA	FLOTA LA MILAGROSA S.A.	Auto reconoce personería al abogado Juan Camilo Sierra Castaño. Incorpora memorial. Corre traslado excepciones.	31/05/2022		
<a href="#">05001310301320220007700</a>	Ejecutivo Conexo	VIXO S.A.S	JUAN FERNANDO RIOS MONTROYA	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Circuito de Ejecución (Reparto).	31/05/2022		
<a href="#">05001310301320220007700</a>	Ejecutivo Conexo	VIXO S.A.S	JUAN FERNANDO RIOS MONTROYA	Auto aprueba liquidación de costas.	31/05/2022		
<a href="#">05001310301320220008900</a>	Ejecutivo Conexo	BUILES GOMEZ S.A.S.	INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A.-BODYTECH S.A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a la sociedad Inversiones en Recreación, Deporte y Salud S.A. Bodytech S.A., a partir de la fecha de notificación por estados de la presente providencia. Reconoce personería. Comparte expediente.	31/05/2022		
<a href="#">05001310301320220013000</a>	Verbal	TATIANA ZAPATA MERCADO	HECTOR ENRIQUE BARBA CARDONA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos. Archivar.	31/05/2022		
<a href="#">05001310301320220017100</a>	Tutelas	EMMANUEL CASTAÑEDA ZAPATA	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado. Ordena notificar.	31/05/2022		
<a href="#">05001310301320220018200</a>	Tutelas	JHON JAIRO OSORIO LEON	UARIV	Auto admite tutela Concede término. Ordena notificar.	31/05/2022		
<a href="#">05001400301320220039601</a>	Tutelas	GLORIA BAENA DEOSSA	SAVIA SALUD	Sentencia tutela segunda instancia Confirma Sentencia. Ordena notificar.	31/05/2022		
<a href="#">05001418900920210092701</a>	Conflicto de Competencia	JORGE ENRIQUE RAMIREZ VALENCIA	OMAR DAVID RUIZ ISAZA	resuelve conflicto de competencia Señala competencia en cabeza del Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Medellín. Ordena notificar lo resuelto al Juzgado Noveno de Pequeñas Causas de la Localidad.	31/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 1/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN  
SECRETARIO (A)